



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Ushuaia, 27 de noviembre del 2025.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-94924-2025, del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Compulsa Abreviada N°
06/2025 RAF 565, referente a la adquisición de placas de reconocimiento para las promociones
XXVI y LVIII de los futuros Oficiales Ayudantes y Agentes de la Policía de la Provincia de
Tierra del Fuego A e I.A.S, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del
Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Resolución J.P. N° 415/2025, se autorizó el llamado a Compra
Directa por Compulsa Abreviada N° 06/2025 RAF 565.

Que en este contexto, se presento una única oferta por parte de la firma
“Mallemaci Jorge – C.U.I.T. N° 20-30974008-5”.

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir del informe de recomendación
obrante en orden treinta y cuatro (34), el área requirente recomienda pre-adjudicar la Compra
Directa por Compulsa Abreviada N° 06/2025 RAF 565, a favor de la firma “Mallemaci Jorge –
C.U.I.T. N° 20-30974008-5”, en el renglón N° 1, por la suma total de PESOS QUINIENTOS
VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 525.000,00.-), por ajustarse a las condiciones indicadas en
el formulario de cotización, y resultar económicamente conveniente a los intereses del Estado
Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la
presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto
administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en
las Leyes Provincial N° 1015, Artículo 18, Inciso l), y N° 1580; los Decretos Provinciales N°
674/11, N° 10/25, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 148/24; y las
Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en
virtud de lo establecido en el artículo 4° y 13° de la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos

///...2

M.J.G.
C.G.P.
M.D.B.
L.N.M.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

Provinciales N° 3132/23, N° 997/24 y N° 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 06/2025 RAF 565, a favor de la firma “Mallemaci Jorge – C.U.I.T. N° 20-30974008-5”, en el renglón N° 1, por la suma total de PESOS QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 525.000,00.-), referente a la adquisición de placas de reconocimiento para las promociones XXVI y LVIII de los futuros Oficiales Ayudantes y Agentes de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego A e I.A.S, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Policía Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito MJG009, Unidad de Gestión de Gasto 009MJG, Inciso 20000, RAF 565 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. N° **220** /2025.-

M.J.G.
C.G.P.
M.D.B.
L.N.M.